



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 05 FEB 2020

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

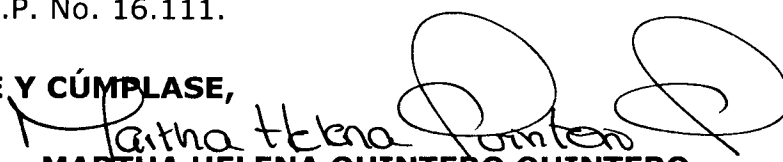
**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N°
11001-33-35-015-2020-00023-00**
DEMANDANTE: DORA DEL MILAGRO OROZCO DE RIBÓN
**DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, concordante con el artículo 1º inciso 1º del Decreto 1382 de 2000, y el Decreto 1983 del 30 de noviembre de 2017, se **ADMITE** la acción de Tutela, instaurada mediante apoderado, por la señora **DORA DEL MILAGRO OROZCO DE RIBÓN**, mediante apoderado judicial, en contra de la **NACIÓN- MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, para que se proteja su derecho fundamental de petición.

Por consiguiente se dispone:

1. Por el medio más expedito, comuníquese la iniciación de la actuación a los Representantes Legales de la **NACIÓN- MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** y/o quienes hagan sus veces, a quienes se enviará copia de la tutela y sus anexos para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la fecha de su recibo se refieran sobre todos y cada uno de los hechos relacionados en el escrito de la misma.
2. Hágase la salvedad referente a que, de no ser el funcionario competente para el conocimiento de la acción de la referencia, se remita de manera inmediata al que ostente dicha facultad, informando tal situación al Despacho.
3. Notifíquese mediante comunicación este auto a la parte accionante.
4. Con el valor legal que le corresponda téngase como pruebas las documentales acompañadas con el escrito de tutela.
5. DECRETAR la práctica de pruebas que en desarrollo de la misma sean de interés al efecto.
6. Reconocer personería para actuar como apoderada de la accionante, al Dr. JHON JAIRO CABEZAS GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.767.790 y T.P. No. 16.111.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de por el presente anterior
hoy a las 8:45 AM

06 FEB 2020

YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria